



Palabra de Vida

Febrero de 2009

Intercesiones por la Vida

FEBRERO de 2009

1 de febrero CUARTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por todos los maestros de niños:
que con su ejemplo y sus palabras
puedan enseñarles la belleza y el valor de la vida
desde la concepción hasta la muerte natural;
Roguemos al Señor:

8 de febrero QUINTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por los médicos que luchan por hacer lo correcto,
y por sus pacientes:
que el Evangelio de la Vida sea su guía;
Roguemos al Señor:

15 de febrero SEXTO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por todas aquellas personas indefensas contra las fuerzas de la violencia y el odio,
y especialmente por los bebés más pequeños en el vientre de sus madres,
que Dios los proteja de toda mal;
Roguemos al Señor:

22 de febrero SÉPTIMO DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO

Por los que en su desesperación se sienten
tentados a buscar la muerte,
y especialmente por los hombres y mujeres
que están pensando en el suicidio:
que Dios nos enseñe a llevarles Su
esperanza;
Roguemos al Señor:



El Hijo de Dios, en el misterio de la Encarnación, confirmó la dignidad del cuerpo y del alma que constituyen el ser humano. Cristo no desdeñó la corporeidad humana, sino que reveló plenamente su sentido y valor: «En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado».

--*Dignitas Personae*, Instrucción Sobre Algunas Cuestiones de Bioética, Congregación para la Doctrina de la Fe, 8 de septiembre de 2008, n. 7

Sólo por el hecho de existir, cada hombre tiene que ser plenamente respetado. Hay que excluir la introducción de criterios de discriminación de la dignidad humana basados en el desarrollo biológico, psíquico, cultural o en el estado de salud del individuo.

--*Dignitas Personae*, Instrucción Sobre Algunas Cuestiones de Bioética, Congregación para la Doctrina de la Fe, 8 de septiembre de 2008, n. 8

Este amor ilimitado y casi incomprensible de Dios al hombre revela hasta qué punto la persona humana es digna de ser amada por sí misma, independientemente de cualquier otra consideración: inteligencia, belleza, salud, juventud, integridad, etc.

--*Dignitas Personae*, Instrucción Sobre Algunas Cuestiones de Bioética, Congregación para la Doctrina de la Fe, 8 de septiembre de 2008, n. 8

A veces se ha oído la acusación de que la enseñanza moral de la Iglesia contiene demasiadas prohibiciones. En realidad, esa enseñanza se funda en el reconocimiento y la promoción de los dones que el Creador ha concedido al hombre; dones como la vida, el conocimiento, la libertad y el amor. Un reconocimiento especial merece, por tanto, no sólo la actividad cognoscitiva del hombre, sino también aquella de orden práctico, como el trabajo y la actividad tecnológica. Con estas últimas, en efecto, el hombre, participando en el poder creador de Dios, está llamado a transformar la creación, ordenando sus muchos recursos en favor de la dignidad y el bienestar integral de todos y cada uno de los hombres, y a ser también el custodio de su valor e intrínseca belleza.

--*Dignitas Personae*, Instrucción Sobre Algunas Cuestiones de Bioética, Congregación para la Doctrina de la Fe, 8 de septiembre de 2008, n. 36